

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, se turnó el Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANTECEDENTES:

Que con fecha 21 veintiuno de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, el Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado, presentó el Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal del tercer año de ejercicio, turnándose a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen.

El Tercer Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la administración Pública Estatal del tercer año de ejercicio, rendido por el Titular del Poder Ejecutivo Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Hacienda y Deuda Pública, informa esencialmente lo siguiente:

“Eje 1

Armonía Paz y Reconciliación

OBJETIVO 5:

GESTIÓN GUBERNAMENTAL, HONESTA, AUSTERA Y TRANSPARENTE

En Michoacán, se han implementado acciones para fortalecer la transparencia, la fiscalización, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, garantizando una gestión gubernamental honesta, austera y transparente. Estas iniciativas son fundamentales para optimizar el uso de los recursos públicos, fortalecer la confianza ciudadana y promover una administración pública ética y eficiente.

La Secretaría de Contraloría (SECOEM) ha desempeñado un papel clave en la promoción de la gobernanza transparente. Durante el periodo 2023-2024, se impulsó el control interno y se aplicaron medidas anticorrupción proactivas, optimizando el uso de los recursos públicos. Se recibieron más de 3 mil denuncias, de las cuales casi el 40 por ciento fueron presentadas a través de medios digitales como el “Buzón Naranja”. Además, se iniciaron 550 procedimientos administrativos por faltas graves, incluyendo cohecho, peculado, desvío de recursos y otros delitos. Estos procedimientos son esenciales para garantizar que los servidores públicos cumplan con las normas éticas y legales.

En el ámbito de las auditorías, la SECOEM realizó 74 procedimientos durante el periodo, identificando áreas de mejora y fortaleciendo los controles administrativos. Estas acciones contribuyen a una administración pública más transparente y responsable.

La presente hoja forma parte integrante del Dictamen con Punto de Acuerdo que contiene el estudio y análisis del Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Hacienda y Deuda Pública, correspondiente al Tercer Ejercicio Fiscal, turnada a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública.

En el ámbito de la mejora regulatoria y gestión empresarial, la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) ha avanzado en la implementación de la Ventanilla Digital de Inversiones en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Con una inversión de 6 millones de pesos y un 90% de avance, esta plataforma digital agilizará trámites y mejorará la competitividad del estado, beneficiando al sector empresarial y al Gobierno Estatal.

En el área de adquisiciones, el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE) ha implementado procedimientos normativos que han permitido agilizar, dirigir y transparentar los procesos de adquisición de bienes y servicios, asegurando los mejores precios y la calidad en la contratación. Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo 201 procedimientos de adquisición que generaron una economía para el estado de más de 90 millones de pesos. Estos esfuerzos han reducido significativamente el número de trámites por adjudicación directa, promoviendo la transparencia y el apego a la normativa vigente. Estas acciones, encabezadas por las secretarías y dependencias del Gobierno Estatal, demuestran un firme compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en Michoacán, promoviendo una gestión pública eficiente, ética y responsable al servicio de la ciudadanía.

Eje 3

Prosperidad Económica

A tres años de gobierno, hemos demostrado que no llegamos para administrar problemas, sino para gobernar y transformar. Gracias a la honestidad y al trabajo constante, hemos logrado recuperar el rumbo de Michoacán.

Las finanzas del estado, históricamente inestables, representaron durante años uno de los mayores obstáculos para el crecimiento de Michoacán. Hoy, nuestras finanzas son fuertes y sanas, porque el gobierno dejó de ser fuente de privilegios y se convirtió en motor de desarrollo.

Hemos desmentido el mito neoliberal de que, para sacar adelante a Michoacán y realizar obras de infraestructura, solo existían dos opciones: endeudarse o concesionar los servicios públicos a privados, lo que implicaba dismantelar al Estado y quedar sometidos a los intereses del capital privado.

Hoy, con honestidad y trabajo, invertimos más en obra pública que en el pago de la deuda, pese a los altos costos de las tasas de interés debido a la inflación global. La reestructuración de la deuda pública, realizada en conjunto con el Congreso, ha sido eficaz.

En materia de infraestructura, después de 21 años, somos el primer gobierno que realiza obra pública sin contratar deuda. Hemos alcanzado una inversión histórica de 30 mil millones de pesos. Michoacán construye, y lo hace en grande, con obras de gran calado a lo largo del estado, como el teleférico en Uruapan, que mejorará el transporte y fomentará el turismo; el nuevo Mercado Municipal en Pátzcuaro, que revitalizará la economía local; y la expansión del Segundo Anillo Periférico en Morelia, crucial para mejorar la movilidad urbana, ordenar el crecimiento de la ciudad y reducir los tiempos de traslado.

Un claro ejemplo de la inversión estatal en obra pública municipal es el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Municipales (FAEISPUM). Al concluir 2024, habremos destinado más de 3 mil 400 millones de pesos en 1 mil 122 obras. En tan solo tres años, habremos invertido 544 millones de pesos más que toda la administración anterior.

Asimismo, estamos recuperando la Red Carretera Estatal, con una inversión acumulada de más de 8 mil 600 millones de pesos entre 2022 y 2024. Esta iniciativa ha permitido rehabilitar más de 1 mil 300 kilómetros de carreteras, y nos comprometemos a seguir brindando mantenimiento hasta 2027, asegurando infraestructuras viales seguras y eficientes para todas y todos.

El restablecimiento de la gobernabilidad en Michoacán no solo ha transformado nuestra economía, también ha impulsado significativamente el turismo en nuestro estado. Con un entorno más seguro y una infraestructura renovada, cada vez más visitantes nacionales e internacionales eligen Michoacán como su destino. Eventos emblemáticos como el Festival Michoacán de Origen y La

K'úinchekea, que celebran nuestra riqueza cultural y tradiciones, han sido claves en este resurgimiento turístico. Estos eventos, junto con la afluencia creciente en lugares icónicos como Pátzcuaro, Morelia y Uruapan, han revitalizado las economías locales, generado empleos y consolidado a Michoacán como un destino cultural y natural de referencia en México.

Hemos recuperado la confianza de las empresas extranjeras y nacionales. Al recuperar la gobernabilidad, sanear nuestras finanzas públicas, reducir los delitos de alto impacto y garantizar el libre tránsito en nuestras carreteras y vías férreas, nos enfocamos en construir la mejor versión de Michoacán.

Hoy, Michoacán es un estado con empresas pujantes y un pueblo trabajador de gran capacidad, lo que otorga fuerza y alta productividad a nuestra economía. Contamos con todas las condiciones para ser un destino clave del nearshoring, y por ello, la relocalización de empresas y la atracción de inversiones son prioridades de este gobierno. Aprovechamos nuestra ubicación estratégica y los servicios logísticos de clase mundial que ofrece el Puerto de Lázaro Cárdenas para fortalecer el desarrollo económico del Estado.

Los trabajadores son fundamentales para nosotros, y en este gobierno la estabilidad laboral es una prioridad. En conjunto con el Gobierno de México, hemos impulsado la formalización laboral, instalando el comité interinstitucional para este fin, especialmente en la agroindustria dedicada a la exportación.

Los resultados que hoy presentamos reflejan un cambio de rumbo. Son la prueba de que la transformación en Michoacán marca el inicio de una nueva etapa de crecimiento sostenido para todas y todos.

OBJETIVO 1:

GARANTIZAR FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES QUE FAVOREZCAN LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

Uno de los principales compromisos del Gobierno de Michoacán es mantener finanzas sanas y transparentes, garantizando que los recursos sean gestionados de manera eficiente desde su origen hasta su implementación en políticas públicas y programas para el beneficio de las y los michoacanos. Este enfoque rompe con las prácticas de administraciones anteriores y prioriza la lucha contra la corrupción.

Para cumplir con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, el Gobierno del Estado de Michoacán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) ha demostrado su compromiso al mantener una deuda pública controlada y sostenible. Según los indicadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicados en mayo, esta gestión asegura nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras y realizar inversiones productivas, sin comprometer la estabilidad económica futura, promoviendo así un Michoacán más sólido y sostenible.

Fiel a nuestra visión municipalista, la SFA ha elaborado el paquete fiscal para el 2024, priorizando la eficiencia recaudatoria sobre la creación de nuevas contribuciones. Se implementó un nuevo sistema de intercambio de información sobre impuestos prediales y derechos de agua potable con los municipios, lo que agiliza la actualización de fórmulas para las participaciones federales. También se ha incorporado perspectiva de género en la presupuestación para asegurar una participación igualitaria, promoviendo un desarrollo justo y equitativo para las y los michoacanos.

Para fortalecer la lucha contra la corrupción y mejorar las finanzas del Estado, se han extinguido 5 fideicomisos públicos que ya habían cumplido su propósito. Esta acción elimina mecanismos que promovían la falta de transparencia y el mal uso de recursos, se refuerza la disciplina fiscal y se garantiza una gestión más eficiente y responsable, superando los problemas de corrupción y la falta de rendición de cuentas de administraciones anteriores.

Cumpliendo con los compromisos establecidos en campaña, este año se puso en marcha el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo (SATMICH), uno de los proyectos icónicos del actual Gobierno, que tiene por objeto la realización de la actividad tributaria estratégica, mediante el saneamiento de las finanzas públicas, el incremento de la recaudación y la

La presente hoja forma parte integrante del Dictamen con Punto de Acuerdo que contiene el estudio y análisis del Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Hacienda y Deuda Pública, correspondiente al Tercer Ejercicio Fiscal, turnada a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública.

disciplina fiscal. Tal es el logro de este visionario proyecto, que la recaudación tributaria local alcanzó en su conjunto 4 mil 800 millones de pesos, lo que representa un incremento de 584 millones en comparación con el mismo periodo de 2023. Con esta cifra se superó lo presupuestado en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para los primeros 7 meses del año, al recaudar el 18 por ciento más de lo programado.

Por otra parte, y para tener un mayor control en el archivo, el Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán (IRYCEM) ha puesto en marcha el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, con la finalidad de brindar el servicio para la digitalización del acervo catastral en los municipios de Acuitzio, Angamacutiro, Chucándiro, Churintzio, Epitacio Huerta, Quiroga, Tlalpujahuá, Tocuambo, Tuxpan y Yurécuaro, como primera etapa. Con esta acción se facilita la búsqueda de los expedientes, se agilizan trámites y se proporcionan ventanillas de trámite más eficientes y eficaces para los contribuyentes, esto con una inversión presupuestada de 7 millones 160 mil pesos.

Los procesos de planeación, medición y evaluación son fundamentales para que las políticas públicas y las estrategias de cualquier gobierno, tengan la posibilidad de desarrollarse de forma correcta y logren atender las necesidades a las que están encaminadas.

Lo que no se mide no se puede mejorar, es por ello que la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM) ha dado puntual seguimiento a las acciones que cada entidad y dependencia de la administración pública estatal realiza, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (PLADIEM), mismo que es evaluado contra indicadores oficiales.

Nos mantenemos cercanos a la ciudadanía, es por ello que realizamos Consejos Ciudadanos de Planeación Regional en las regiones Lerma Chapala y Pátzcuaro – Zirahuén, considerando la opinión, experiencia y aspiraciones de diversos sectores sociales, académicos, económicos y ambientales en la planeación, aportando propuestas técnicas que contribuyan a la solución de problemáticas regionales.

En 2024, la SHCP destacó el grado de avance en la implementación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en Michoacán, al evaluar con la calificación máxima de 100 puntos en planeación y evaluación, así como de 95 en seguimiento; estos 3 procesos son parte fundamental del ciclo presupuestario.

Los esfuerzos conjuntos entre las dependencias encargadas de mantener finanzas sólidas mediante la recaudación y el buen manejo de los recursos federales, estatales y municipales han rendido frutos significativos en estos 3 años de gobierno y de esta manera la transformación del Estado de Michoacán se consolida día a día, con estrategias encaminadas a erradicar la corrupción y el mal manejo de los recursos públicos.”

Por lo anterior, se arribó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Conforme a lo previsto por los artículos 33 y 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es atribución del Gobernador Constitucional del Estado, presentar dentro de los 30 treinta días siguientes a la apertura de cada año legislativo, el informe que manifieste el

La presente hoja forma parte integrante del Dictamen con Punto de Acuerdo que contiene el estudio y análisis del Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Hacienda y Deuda Pública, correspondiente al Tercer Ejercicio Fiscal, turnada a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública.

estado que guarde la Administración Pública Estatal, proponiendo los medios para mejorarla.

Esta Comisión de Hacienda y Deuda Pública, es competente para conocer y dictaminar sobre los asuntos de la Hacienda y Deuda Pública en el Estado de Michoacán, conforme a lo previsto por el artículo 80 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por el artículo 64 fracción VIII y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Derivado del análisis del Tercer Informe de Gobierno rendido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, los Diputados integrantes de esta Comisión, observamos que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, fue por la Cantidad de \$91,167,361,282.00 (Noventa y Un Mil Ciento Senta y Siete Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Dos pesos 00/100 M. N.)

Cantidades de las cuales queda de manifiesto el ejercicio de los recursos públicos durante el Ejercicio Fiscal 2023-2024, mismos que fueron destinados y ejercidos por diversas dependencias del Gobierno del estado.

Que los artículos 133, 134 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, establecen las atribuciones constitucionales que el Órgano Técnico del Congreso del Estado, Auditoría Superior de Michoacán tiene para llevar a cabo la revisión, fiscalización, evaluación y glosa de la Cuenta Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal del año 2023-2024, que por ello la Comisión que dictamina, concluye que el contenido del Tercer Informe de

Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Hacienda y Deuda Pública, es motivo de análisis de la revisión, fiscalización y evaluación de la cuenta pública, de los recursos públicos autorizados y ejercicios para el Ejercicio Fiscal 2023-2024.

Por todo ello, es que consideramos necesario, proponer a esta Soberanía, conforme al análisis de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la administración pública estatal del Tercer Periodo de Ejercicio del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, en materia de Hacienda y Deuda Pública, con fundamento en lo ya anteriormente expuesto y en lo dispuesto por los artículos 58, 62 fracción III, 64 Fracción I y VIII, 66, 69, 242, 243, 244, 245, 247 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la siguiente propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO. - Que el contenido del Tercer Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Hacienda y Deuda Pública, es motivo de análisis en la revisión, fiscalización, evaluación y glosa por el Órgano de Control del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Auditoría Superior de Michoacán sobre los recursos públicos autorizados y ejercicios para el Ejercicio Fiscal 2023,

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 13 de febrero de 2025, dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA

DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO
PRESIDENTE

La presente hoja forma parte integrante del Dictamen con Punto de Acuerdo que contiene el estudio y análisis del Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Hacienda y Deuda Pública, correspondiente al Tercer Ejercicio Fiscal, turnada a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública.

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ
INTEGRANTE

DIP. MELBA EDEYANIRA
ALBAVERA PADILLA
INTEGRANTE

DIP. JUAN PABLO CELIS SILVA
INTEGRANTE

DIP VICENTE GÓMEZ NUÑEZ
INTEGRANTE